DECRETO 1344/1967, de 1 de junio, de declaración de interés social las obras de ampliación del Colegio de Enseñanza Primaria «Maria Inmaculada», de las Religiosas Ursulinas de Jesús, en el barrio de San Ignacio, de Bilbao.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la ampliación del Colegio de Enseñanza Primaria «María Inmaculada», de las Religiosas Ursulinas de Jesús, en el barrio de San Ignacio, de Bilbao.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.

MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 1345/1967, de 1 de junio, de declaración de interés social las obras de ampliación del Colegio «Hijas de Maria Inmaculada», de Vigo (Pontevedra).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la ampliación del Colegio «Hijas de María Inmaculada», de Vigo (Pontevedra).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

Ministro de Educación y Ciencia, MANUEL LORA TAMAYO

> DECRETO 1346/1967, de 1 de junio, de declaración de interés social las obras de reforma y ampliación del Colegio de Enseñanza Primaria y Media denominado «María Inmaculada», en Carcagente (Valencia)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de ampliación y reforma del Colegio de Enseñanza Primaria y Media denominado «Maria Inmaculada», en Carcagente (Valencia), de la Congregación de Religiosas del mismo nombre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 1347/1967, de 1 de junio, sobre declaración de interés social para las obras de construcción de un Colegio de Enseñanza Primaria, Media y Profesional en Palma del Río (Córdoba).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción para un Colegio de Enseñanza Primaria, Media y Profesional en Palma del Río (Córdoba), de los Religiosos Hermanos Salesianos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Olencia, MANUEL LORA TAMAYO

> DECRETO 1348/1967, de 1 de junio, sobre declaración de interés social de las obras de construcción de Escuelas de Enseñanza Primaria en la barriada de Miraflores de los Angeles, de Málaga.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete

DISPONGO:

Artículo único.—Se deciaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de Escuelas de Enseñanza Primaria en la barriada de Miraflores de los Angeles, de Málaga, de la Cooperativa de Viviendas «Miraflores de los Angeles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, MANUEL LORA TAMAYO

> DECRETO 1349/1967, de 1 de junio, sobre declaración de interés social de las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de un Colegio Mayor Universitario femenino denominado «Nuestra Señora de la Asunción» en Salamanca.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de un Colegio Mayor Universitario femenino denominado «Nuestra Señora de la Asunción», en Salamanca, de las Religiosas de la Asunción.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, MANUEL LORA TAMAYO

> DECRETO 1350/1967, de 1 de junio, sobre declaración de interés social de las obras de construcción de nuevos edificios para la ampliación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Navarra, en la ciudad de San Sebastián.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta

y cinco, las obras para la construcción de nuevos edificios para la ampliación de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Navarra en la ciudad de San Sebastián.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educacion y Ciencia, MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 1351/1967, de 1 de junio, sobre declaración de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de una Guardería Infantil en la calle Terminillo, números 22 y 24, barriada de Las Delicias, de Zaragoza.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de una Guardería Infantil en la calle Terminillo, números veintidós y veinticuatro, barriada de las Delicias, de Zaragoza, del Patronato «Madre de Dios de Begoña».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 1352/1967, de 1 de junio, sobre declaración de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la reforma y ampliación del Colegio de Enseñanza Media, masculino, «Academia Montserrat», de San Vicente de Castellet (Barcelona).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la reforma y ampliación del Colegio de Enseñanza Media, masculino. «Academia Montserrat», de San Vicente de Castellet (Barcelona)

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, MANUEL LORA TAMAYO

> DECRETO 1353/1967, de 1 de junio, sobre declaración de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Centro libre adoptado de Enseñanza Media de Enguera (Valencia).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta

y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Centro Libre Adoptado de Enseñanza Media de Enguera (Valencia).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrida uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 1354/1967, de 1 de junio, sobre declaración de interés social para las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio-Internado de Enseñanza Media «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Guadalajara.

En virtud de expediente regiamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio-Internado de Enseñanza Media «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Guadalajara.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 1355/1967, de 1 de junio, sobre declaración de interés social de las obras del Colegio de Enseñanza Media «Nuestra Señora de la Compasión», de Pamplona.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio de Enseñanza Media «Nuestra Señora de la Compasión», de Pamplona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 1356/1967, de 1 de junio, sobre declaración de interés social de las obras del Colegio «Santo Angel de la Guarda», en Sevilla, de las Religiosas del mismo nombre.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un nuevo edificio para la instalación del Colegio «Santo Angel de la Guarda», en Sevilla, de las Religiosas del mismo nombre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, MANUEL LORA TAMAYO